



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

454 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 DIC. 2019

1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 27.12.2018, en Sesión Extraordinaria nº 47 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.12.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio Nº 1212 del 20/12/2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado Nº 601 del Secretario Municipal(S).

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	107.000.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.300.000
	TOTAL	129.300.000
	DISMINUCION DE CUENTA DE INGRESO	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	19.500.000
	TOTAL	19.500.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	54.300.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	68.700.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.600.000
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15.200.000
	TOTAL	148.800.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

GABRIEL A. PONCE GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUGCHERIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPI/LEC/IRD/rcc

DISTRIBUCION:

- La Indicada



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2402 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

12 DIC. 2019

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 10.12.2018, en Sesión Ordinaria n° 44 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 22.11.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 1108 del 26.11.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 586 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

22 04	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.300.000
	TOTAL	4.300.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000
	TOTAL	4.300.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archiyo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/WRD/rcc.